

México DF, 24 de enero de 2012

**CIRCULAR No. SA-008**

**AL PERSONAL DEL IEDF  
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, hago de su conocimiento que conforme al artículo 12, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el Instituto Electoral del Distrito Federal como ente obligado deberá capacitar y actualizar de forma permanente, en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, a sus servidores públicos en la cultura de accesibilidad y apertura informativa a través de cursos, talleres, seminarios y cualquier otra forma de enseñanza que considere pertinente.

Con la finalidad de atender la normatividad, todo el personal deberá acreditar el curso en línea denominado ***“Taller de actualización a las Reformas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal”***, el cual se encuentra en el Aula Virtual del InfoDF, una vez acreditado el curso es necesario entregar el informe de actividades impreso a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo; la fecha límite para concluir esta actividad es el 14 de febrero del año en curso.

La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo atenderá cualquier duda en la extensión 5418.

Reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO**

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
Archivo

DTF/ahs

Huizaches No. 25, Col. Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800